

Consultas Realizadas

Licitación 467153 - Reparaciones Varias en el Col. Villa Permanente

Consulta 1 - CONSULTA SOBRE CAPACIDAD DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025
<p>Uno de los puntos de criterios de calificación de capacidad de personal exige:,: El 50% del personal técnico y cargos claves propuestos deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa, mínimo 3 meses antes de la apertura deberá estar incluido en la planilla de IPS.</p> <p>Teniendo en cuenta que solicita 2 Ingenieros y 7 capataces, estamos hablando de que el oferente debe demostrar mínimo que al momento de la presentación de ofertas cuenta con 5 personales inscriptos en IPS con una antigüedad mínima de 3 meses</p> <p>.</p> <p>El que se dedica a la ejecución de obras, sabe, que las obras no existen todos los meses del año, es decir, una empresa vincula a un empleado de obras cuando se confirma un contrato y lo vincula como jornalero durante la ejecución del contrato y obviamente la vinculación depende del tipo de obra y de que tipo de personal se necesita.</p> <p>Exigir que la Empresa al momento de cotizar una oferta para una licitación cuenta con 5 personales en IPS, sin ningún rigor necesario no demuestra ni avala su capacidad de cumplimiento o de cumplir eficazmente la ejecución de la obra, debido a que dependiendo de que tipo de obra la contratista debe elegir a sus personales, y además, depende de la disponibilidad de cada personal para ser llamado o no a una nueva obra. Exigir que una empresa demuestre que tiene 5 personales activos al momento de presentar una oferta, pero propone otros personales para la citada licitación por diversos motivos, de ninguna manera es una demostración de capacidad de personal.</p> <p>Solicitamos se exija carta de intención de contratación. Segun el criterio de la DNCP, sobrecargar al oferente potencial con requerimientos tecnicamente indispensables es irregular y va en detrimento de la participacion de la mayor cantidad de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
<p>SOBRE SU CONSULTA NOS RECTIFICAMOS EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO Reparaciones Varias En El Col. Villa Permanente ID N° 467153 .</p>		